POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUAI Paraguái tetãyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 414

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR - 275 KVA ID N° 375443.

Asunción, 07 de mayo de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375443, a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 Adquisición de Grupo Generador - 275 KVA, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 Adquisición de Grupo Generador - 275 KVA ID N° 375443.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2020, de fecha 24 de abril del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 663, de fecha 05/05/2020, en el cual manifiesta que *"en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 20/2020, elaborada en el marco del proceso de la a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 Adquisición de Grupo Generador - 275 KVA ID N° 375443.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 Adquisición de Grupo Generador - 275 KVA ID N° 375443, a la firma MAX MAQUINAS DE EMIL GOTZE por el monto de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6469/2020 para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUÍS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete